

ES COPIA

1



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

Expte.: "ALIANZA CHUBUT AL FRENTE s/
RECONOCIMIENTO" (Expte.: 1358-A-2019).-

RAWSON, *R* de junio de 2.019.-

----- VISTO: -----

----- Estos autos caratulados: "ALIANZA CHUBUT AL FRENTE s/
RECONOCIMIENTO" (Expte N° 1358-A-2019).-----

----- CONSIDERANDO: -----

-----Que por Resolución N° 132/2019 de este Tribunal Electoral se reconoció a la Alianza "Chubut al Frente" para participar en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 11 de agosto de 2.019 y los comicios generales del 27 de octubre de 2.019, para los cargos municipales de las ciudades Alto Río Senguer, Camarones, Corcovado, El Hoyo, Epuyén, Gaiman, José de San Martín, Lago Puelo, Río Mayo, Tecka, Sarmiento, 28 de Julio y Comodoro Rivadavia (art. 1°).-----

----- Que en la mencionada decisión no se incluyó la participación de la Alianza en las elecciones municipales de la ciudad de Rawson, por lo que procede rectificar el artículo 1°) de la citada Resolución.-----

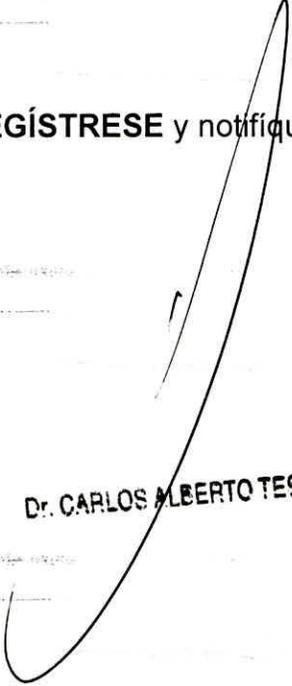
----- Que por ello el Tribunal Electoral Provincial: -----

----- RESUELVE -----

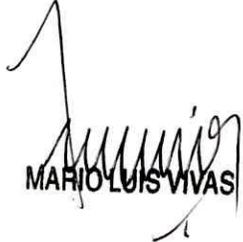
----- 1°) **RECTIFICAR** el artículo 1°) de la Resolución N° 132/2019, que quedará redactado del siguiente modo: "1°) **RECONOCER** la **Alianza Transitoria** entre los partidos **CHUBUT SOMOS TODOS, PARTIDO ACCIÓN CHUBUTENSE, PROYECCIÓN VECINAL DEL CHUBUT** y los partidos municipales **CRECER LAGO PUELO y ACCIONAR RAWSON** para participar en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del 11 de agosto de 2.019 y los comicios generales del 27 de octubre de 2.019, para los cargos municipales de las ciudades Alto Río

Senguer, Camarones, Corcovado, El Hoyo, Epuyén, Gaiman, José de San Martín, Lago Puelo, Río Mayo, Tecka, Sarmiento, 28 de Julio, Rawson y Comodoro Rivadavia".-----

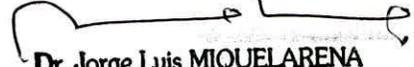
----- 2º) REGÍSTRESE y notifíquese.-----



Dr. CARLOS ALBERTO TESI



MARIO LUIS VIVAS



Dr. Jorge Luis MIQUELARENA



Dip. JOSÉ MARÍA GRAZZINI AGÜERO

REGISTRADA BAJO EL N° 138 DEL AÑO 2018 CONSTE.



Dra. MÓNICA CRISTINA DENCOR
Secretaría
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL